



Bogotá D.C., abril 24 de 2026.

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá - D.C.

REF : Respuesta al radicado 2762722026 BTE.

Respetado señor.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, le informamos que no es procedente dar respuesta a su petición, toda vez que los datos suministrados en su escrito no son suficientes y claros.

Lo anterior, como quiera que en la referencia del asunto solo se indicó: *"BUENAS TARDES, EL DIA 16 DE ABRIL MI VEHICULO FUE INMOVILIZADO POR ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO, LO CUAL ES CORRECTO, EL PROBLEMA RADICA EN QUE 24 HORAS DESPUES NO HA SIDO POSIBLE SOLICITAR LA CITA PARA PODER RETIRARLO DE LOS PATIOS POR FALLAS EN SISTEMA, GENERANDO SOBRECOSTOS QUE NO DEBERIAN SER ASUMIDOS POR EL INFRACTOR Y TRAUMATISMOS POR DEMORAS EXCESIVAS EN EL PROCESO (...)."*

Ahora bien, consultado el radicado no suministro número de placa ni cédula para realizar las respectivas validaciones del rodante del cual presenta la inconformidad el agendamiento de cita para retirar el vehículo de los patios, es de aclarar que dicha información se requiere con el fin de dar respuesta de fondo a la solicitud.

En consecuencia, se le aconseja remitir la documentación completa, a efectos de dar el trámite correspondiente y así poder brindar una respuesta de fondo, íntegra y congruente a su solicitud.

De acuerdo con lo expuesto, le solicitamos nos amplíe la información de su citación y/o se aporten los adjuntos de su requerimiento, en virtud de lo establecido en el

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 320 de diciembre 4 de 2020.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202641005359911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

artículo 19 de la Ley 1437 del 2011:

“Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición”.

Así las cosas, si su deseo es realizar la aclaración o remitir los documentos respectivos, podrá realizarlo en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del diligenciamiento del formulario disponible en el link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> o por medio del sistema de peticiones Bogotá Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdqs/>

Para mayor información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co

Recuerde que para adelantar cualquier trámite o servicio ante la entidad no requiere acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente.

Giovanny Andres Garcia Rodriguez
Director Técnico de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 24-04-2026 08:49 PM

Elaboró: Diego Sánchez - Abogado Contratista DAC

Revisó: Adriana Hernández Morales DAC.

Publicado en cartelera.

